ACTA ACLARATORIA DE LA ADICION 01 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.4724024 DEL 4/28/2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE.

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** a través de **BERNARDO PATIÑO MANSILLA,** mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.435.359 de Barrancabermeja (Santander), en su calidad de **SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL,** nombrado mediante Decreto 606 del 01 de noviembre de 2022, y posesionado mediante acta No. 408 del 02 de noviembre de 2022, en uso de las facultades delegadas por el Gobernador del Departamento para suscribir contratos o convenios mediante el decreto departamental número 621 del 16 de noviembre de 2021, quien a su vez se encuentra autorizado por la Ordenanza Departamental No. 054 de fecha 28 de noviembre de 2022, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, Entidad Estatal, con NIT 890.201.235-6, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL DEPARTAMENTO**, y por otra, el **MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE,** con NIT. 890.205.460-5 representado legalmente por **ALEXIS BURGOS RINCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.702.125 de Charala, quien obra en condición de Alcalde Municipal conforme acta de posesión de fecha 23 de diciembre de 2019 suscrita ante la Notaría Primera del Circulo de San Gil y acuerdo municipal 001 de 18 de enero de 2016, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar la presente aclaratoria de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA AL ADICIONAL 01 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.4724024 DEL 4/28/2023**, que se regirá por las siguientes **CONSIDERACIONES: 1). Que el día 13 de julio 2023** se celebró adicional No 01 al convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4724024 cuyo objeto consiste en **"AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, 2). Que, como consecuencia de un error involuntario de digitación en el SEPPI se indicó como numero 20220002020 BPIN 22202020202. Siendo el correcto 20200680000010 y BPIN: 2020004680010 con certificados de fecha 063 del 27 de enero de 2023 y 316 del 22 de junio de 2023 3) Que, como consecuencia de un error involuntario de digitación se indicó como CDP adscrito a la adición el 23002242 del 22 de junio de 2023, no obstante el adicional se soporta a su vez en el CDP 23000580 del 27 de enero de 2023 4) Que la Secretaría de Educación, considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas y expedición de partidas presupuestales, por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá **ACLARAR** 1) que el valor en el número de SEEPI es 20200680000010 y BPIN: 2020004680010 2) Que la adición de referencia se soporta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestales No. 23002242 del 22 de junio de 2023 y 23000580 del 27 de enero de 2023 con certificados de fecha 063 del 27 de enero de 2023 y 316 del 22 de junio de 2023

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Bucaramanga, a los

POR EL DEPARTAMENTO,

BERNARDO PATIÑO MANSILLA
SECRETARIO DE EDUCACION

POR EL CONTRATISTA

ALEXIS BURGOS RINCÓN
ALCALDE MUNICIPAL – MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSE
CONTRATISTA

Proyectó: Cristian Andrés Parada Carvajal – Contratista SED- DPE
Revisó: Adriana Marcela Castellanos – Profesional Universitario SED - DPE
Aprobó: Dánica Ileana García Osorio – Directora Permanencia Escolar

Powered by CamScanner